



C I R C U L A R CSJMEC20-64

Fecha: 26 de mayo de 2020

Para: **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA CABECERA JUDICIAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

Asunto: *“Cumplimiento al protocolo de ingreso a sedes judiciales”*

Esta corporación tiene conocimiento que algunos servidores judiciales han ingresado al Palacio de Justicia de esa sede judicial con personas que no están vinculadas a la rama judicial, situación que da cuenta del incumplimiento a las medidas de prevención y contingencia que se han establecido por razones del COVID19.

Por lo anterior, se les conmina para que en lo sucesivo, se respeten tanto las medidas de prevención, contingencia y el protocolo para el acceso al Palacio de Justicia de Villavicencio y demás sedes judiciales establecido en la Circular DESAJVIC20-32, emitida por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, así como la Circular PCSJC20-15, mediante la cual se establece el protocolo para el manejo de documentos físicos. Medidas Covid-19.

Cordialmente,

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

REDM/CEBC
EXTCSJME20-565 / MAYO 20 DE 2020